



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Acúst

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1226/2016  
BITÁCORA: 21/G1-0546/03/16

Puebla, Puebla, 07 de Abril de 2016

LEOPOLDO SERGIO ARCEO TENA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/4317/11 de fecha 06 de Diciembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 225.670 Metros cúbicos	25	270	294	15169319	15169343
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.314 Metros cúbicos	8	295	302	15169344	15169351
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.313 Metros cúbicos	8	303	310	15169352	15169359
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 11.197 Metros cúbicos	2	311	312	15169360	15169361
FRACCIÓN TRES DE LA HACIENDA DE SAN LUIS DEL VALLE DENOMINADA "RANCHO LA MELADA", Chignahuapan, D-21-053-TRE-001/11, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 39.191 Metros cúbicos	19	313	331	15169362	15169380

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.semarnat.gob.mx Tels: (222) 2299501; delegado@puebla.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/1226/2016

BITÁCORA: 21/G1-0546/03/16

Puebla, Puebla, 07 de Abril de 2016

**ATENTAMENTE**  
**LA DELEGADA FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL

**LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA**

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.- PRESENTE

Ing. José Luis Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0297. an. 5/10 exp. 129/11 p

L'DMM//JLHV//LSC/ych